



JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 24
BARCELONA

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 491/2021 DC

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en JUICIO DELITO LEVE 491/21, por medio del presente le doy traslado a Walid KHELFONI ,del recurso de apelación presentado contra la sentencia recaída en autos, para que en el término de diez días alegue lo que a su derecho convenga.

PROVIDENCIA MAGISTRADA/O JUEZ
D/Dña . M. Antonia Coscollola Feixa

En Barcelona, a ocho de abril de dos mil veintidos

Habiéndose notificado la sentencia recaída en autos a tods las partes, se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto conta la sentencia dictada en el presente procedimiento, dese traslado del recurso al Mº Fiscal y demás partes por un plazo común de diez días para que puedan presentar escrito de alegaciones en los que podrá solicitarse la práctica de prueba en los términos establecidos en el apartado 3 del art. 790 de la L.E.Cr. y en los que se fijará un domicilio para notificaciones. Transcurrido el plazo con o sin alegaciones, remítanse los autos originales a la Audiencia Provincial de Barcelona.

Así lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Walid KHELFONI libro el presente que firmo en Barcelona a ocho de abril de dos mil veintidos.

EL LETRADO DE LA ADMON JUSTICIA<,

